

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0022/04

VISTO:

La cantidad de alumnos que quedan con asignaturas pendientes, y por diversas causas no pueden acceder a docentes particulares que les brinden apoyo extraescolar; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo cree oportuno arbitrar medios tendientes a ofrecer alternativas de aprendizaje que fortalezcan el sistema educativo adecuándolo a las necesidades e intereses de los agentes involucrados.

Que se trata de realizar una acción solidaria que responda a las necesidades reales de una comunidad tendiente a brindar igualdad de oportunidades dentro de marco participativo e interactivo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de establecer
===== una asistencia técnica tendiente a brindar apoyatura escolar para alumnos de los tres ciclos de la Escuela General Básica.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Marzo de 2004.-